

ACTA NÚMERO UNO, EN EL SALÓN IZALCO DE CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a las quince horas del día viernes trece de enero de dos mil diecisiete, siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE), se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente de la Junta Directiva del CNE; Francisco Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda; Ángel María Ibarra, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de David Eduardo Parada, Director de Planificación y Seguimiento del CNE, y de José Daniel Martínez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

- Comprobación de quórum.

El Presidente comprueba el quórum estatutario necesario.

- Aprobación de agenda.

El Presidente somete a votación la agenda propuesta

Punto número I: Lectura y aprobación del Acta N° 6-2016.

Punto número II: Informe anual 2016 del sistema eléctrico nacional.

Punto número III: Informe del resultado de la licitación de 170 MW energía renovable no convencional.

Punto número IV: Presentación de resultados de Auditoría Financiera practicada al CNE, realizada por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Punto número V: Principales proyectos para el 2017.

La Junta Directiva **aprueba** la agenda propuesta.

1. Desarrollo de la agenda

Punto número I: Lectura y aprobación del Acta N° 6-2016.

Los miembros de Junta Directiva, expresaron que vía correo electrónico revisaron el Acta N° 6 y que ya la firmaron en sus respectivos despachos.

Punto número II: Informe anual 2016 del sistema eléctrico nacional.

El Secretario Ejecutivo informó sobre las principales variables del sector eléctrico ocurridas durante el año 2016, explicando datos sobre demanda máxima del sistema, generación por recurso, el alza paulatina del combustible "Fuel Oil"; que ha impactado en los precios de energía trasladados a tarifa, niveles de embalses y generación hidroeléctrica entre otros datos.

Los miembros de la Junta Directiva mostraron interés al observar los bajos niveles de generación y cotas de los niveles de embalse, porque en los últimos tres años ha habido fuerte disminución en la producción hidroeléctrica, opinando que es necesario emitir lineamientos estratégicos que

permitan garantizar inversiones en recursos que estén menos expuestos a la variabilidad ambiental, como la Geotermia.

En este sentido se analizó que con anterioridad la Junta Directiva del CNE emitió lineamientos para la realización de una licitación de energía renovable convencional que permita lograr la firma de contratos que ayuden a la consecución de créditos en el área de Geotermia, por lo que se considera necesario recordarlo a SIGET para que dicho proceso sea iniciado.

Luego de expresar sus comentarios y observaciones, la Junta Directiva del CNE, por unanimidad, acuerda:

1. Dar por recibido el informe anual 2016 sobre el sistema eléctrico nacional.
2. Enviar una nota firmada por el Presidente del CNE y por el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, dirigida al Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), en el que se recomiende al Grupo CEL redireccionar sus inversiones principalmente a tecnologías renovables menos vulnerables a la variabilidad climática como es la energía geotérmica.
3. Enviar nota firmada por el Presidente del CNE y por el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, dirigida a la Superintendente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) para que retome la licitación de 100 MW para energía renovable convencional, que la Junta Directiva del CNE aprobó en la sesión del 18 de mayo de 2016 y de la que se le envió notificación formal al siguiente día.

Punto número III: Informe del resultado de la licitación de 170 MW energía renovable no convencional.

El Secretario Ejecutivo, comentó en primer lugar, sobre los avances de la licitación CAESS-CLP-RNV-001-2013 en la que se contrataron 12.1 MW de proyectos renovables de pequeña escala. Al respecto informó que ya se encuentran funcionando 9.65 MW de proyectos con tecnología solar fotovoltaica, quedando pendientes de iniciar 2 MW de esta misma tecnología, así como 0.45 MW repartidos en dos proyectos de pequeños generadores hidroeléctricos.

A continuación explicó el avance de la licitación DELSUR-CLP-RNV-001-2013 en la que se contrataron 94 MW de tecnología solar fotovoltaica, adjudicados a 4 empresas. Al respecto informó que el proyecto de la empresa NEOEN, adjudicada con 60 MW está en etapa final de su implementación y que se estima su entrada en operación comercial en el primer semestre del año en curso. Añadió que esta planta tendrá una capacidad instalada total de 101 MW. Continuó explicando que los otros 34 MW adjudicados corresponden al "Grupo La Trinidad" quienes el próximo miércoles 18 de enero realizarán el acto de colocación de la primera piedra, con lo que se esperaría su inicio de operaciones para finales del presente año.

Sobre el proyecto de La Trinidad, el Secretario Ejecutivo explicó que el CNE recibió cartas de la empresa señalando que ellos iniciaron los trámites de interconexión al sistema eléctrico en el mes de febrero de 2016, solicitando a ETESAL la conexión de sus tres proyectos utilizando la línea de 115 kV Acajutla-Ateos. El día 4 de mayo de ese mismo año, ETESAL otorgó al Grupo La Trinidad la factibilidad de interconexión de sus tres proyectos en el punto solicitado.

Sin embargo, a finales de diciembre 2016, ETESAL notificó a Grupo La Trinidad la denegación de la interconexión. En dicha resolución denegatoria emitida por ETESAL, no se estableció lo descrito en el artículo 111 de la "Norma de Técnica de Interconexión Eléctrica y Acceso de Usuarios Finales a la

Red de Transmisión”, en el sentido de que es obligación enunciar las razones por las cuales se deniega la interconexión de las plantas fotovoltaicas.

A continuación el Secretario Ejecutivo informó sobre la licitación DELSUR-CLP-RNV-001-2016 adjudicada el pasado 11 de enero del presente año en la que se adjudicaron 169.9 MW, de los cuales 50 MW son de tecnología eólica y 120 MW de tecnología solar fotovoltaica. Comentó que nuevamente, una empresa del Grupo La Trinidad, denominada “Sonsonate Energía Ltda. De C.V.” resultó adjudicada con 10 MW fotovoltaicos y su instalación será en el mismo punto que sus tres proyectos originales, con lo que La Trinidad sumará 44 MW, los cuales pueden tener problemas de interconexión por que ETESAL denegó la interconexión del proyecto antes señalado, sin justificar las causas.

En cuanto al resto de proyectos adjudicados en la licitación DELSUR-CLP-RNV-001-2016, comentó sobre los precios alcanzados, los cuales se explican a través del siguiente cuadro:

| Empresa/Asocio | Mejor Precio Evaluado US\$/MWh | Punto de interconexión | Potencia recomendada para adjudicar |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Bloque Eólico | | | |
| Tracia Network Corporation | 98.78 | Guajoyo 115kV | 50 MW |
| Bloque Solar Fotovoltaico | | | |
| Capella Solar S.A. de C.V. | 49.55 | Ozatlán 115 kV | 50 MW |
| Capella Solar S.A. de C.V. | 49.56 | Ozatlán 115 kV | 50 MW |
| Asocio ECOSOLAR | 54.98 | Pedregal 46 kV | 9.9 MW |
| Sonsonate Energía Ltda. de C.V. | 67.24 | Acajutla-Ateos | 10 MW |

La Junta Directiva del CNE, por unanimidad **acuerda:**

- Enviar nota firmada por el Presidente del CNE y por el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, dirigida al Presidente del Grupo CEL, en la que se le solicite que se revisen urgentemente estos temas y que se realicen las acciones pertinentes para facilitar y apoyar estos proyectos que permiten lograr los objetivos de país, en el sentido de diversificar la matriz energética y aprovechar nuestros recursos naturales.

Punto número IV: Presentación de resultados de Auditoría Financiera practicada al CNE, realizada por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

El Secretario Ejecutivo presentó los resultados del informe de auditoría practicada al CNE por la Corte de Cuentas de la República para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que tuvo por objetivo realizar auditoría a los estados financieros emitidos por el CNE.

Indicó que la auditoría, realizada entre el 3 de octubre y 30 de noviembre de 2016, tuvo un “Dictamen Limpio” con los siguientes resultados:

1. Aspectos financieros del año 2014

No existen hallazgos de auditoría que afecten las cifras presentadas en los estados financieros presentados para el año 2014.

2. Aspectos de control interno

No se reportan hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno.

3. Aspectos de cumplimiento legal

No se reportan hallazgos de auditoría sobre aspectos de cumplimiento legal.

4. Análisis de los informes de Auditoría Interna

Producto del análisis de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, no identificamos ninguna condición reportada que constituya hallazgo de auditoría que debe ser incorporada al informe.

5. Seguimiento a informes de firmas privadas de auditoría

Los informes de auditorías privadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, no contienen hallazgos ni recomendaciones que ameriten ser incorporadas al informe.

6. Seguimientos a las recomendaciones de auditorías anteriores

El informe de la auditoría anterior practicada por la Corte de Cuentas de la República denominada "Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Energía (CNE), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014" no contenía hallazgos ni recomendaciones, que deban incorporarse al informe.

La Junta Directiva, tiene por recibido el informe de Auditoría Financiera practicada al CNE, realizada por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 de forma satisfactoria.

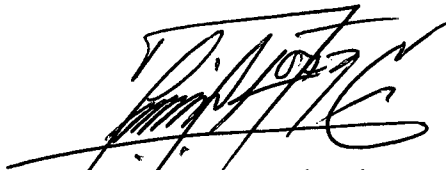
Punto número V: Principales proyectos para el 2017.

El Secretario Ejecutivo informó sobre los principales proyectos para el 2017 a realizar por el CNE entre los que se destacan el "Fideicomiso de Eficiencia Energética" y la "NAMA de Eficiencia Energética en Edificios Públicos", los cuales permitirían realizar inversiones en eficiencia energética en el sector público, siendo el fideicomiso por un monto aproximado de 70 millones de dólares y la NAMA unos 11.8 millones de euros.

La Junta Directiva, se da por enterada sobre los proyectos de eficiencia energética para el año 2017.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

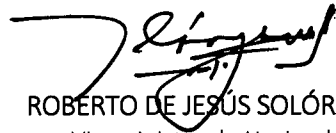
JUNTA DIRECTIVA


THARSIS SALOMÓN LÓPEZ
Ministro de Economía y Presidente de la Junta Directiva
del Consejo Nacional de Energía


FRANCISCO ROBERTO LORENZANA
Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia



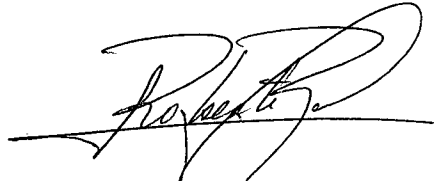
ALBERTO ENRÍQUEZ VILLACORTA
Subsecretario Técnico y de Planificación de la
Presidencia



ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO
Viceministro de Hacienda



ÁNGEL MARÍA IBARRA
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



LUIS ROBERTO REYES
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía

